

9 3 5

DECRETO EXENTO N°:

AUTORIZA GIRAR FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES, AL DEPTO DE OBRAS

ercilla, 26 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.369 fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ercilla para el año 2016.
- **2.-** Decreto N° 1.202 de fecha (28.12.2004) del Ministerio de Hacienda que autoriza Fondos Globales en Efectivo, para operaciones menores.-
- 3.- Resolución N°30 de fecha (03/2015), de Contraloría General de la República, Fija Normas de Procedimiento.
- 4.- Resolución Nº 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" Y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El texto refundido de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener Fondos Fijos en efectivo para Gastos Menores del Municipio en Proyectos de Inversión Municipal y otros para funcionamiento del Departamento de Obras.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el giro de \$300.000 (Trescientos mil pesos); a nombre de la Srta. CARMEN RIVERA RAMOS, secretaria Departamento de Obras, como Fondos Fijos para gastos de Inversión del municipio y otros para funcionamiento del Departamento de Obras.
- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta 114-03-12 Anticipo de Terceros, una vez originado el gasto deberá contabilizarse en la cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 3.- La Srta. Carmen Rivera Ramos, Secretaria Obras, deberá rendir cuenta de acuerdo a Resolución N° 30 de (03/2015) de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

Alcalde

JOSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/SPQ/nsp Distribución:

- > Adm. Y Finanzas
- > Secretaria Municipal
- > Tesorería Municipal